

MENDOZA, **27 de setiembre de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 28807/24 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - PASTORINO QUEVEDO, Lucía Stella Maris - Artes Visuales - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lucía Stella Maris PASTORINO QUEVEDO, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "***Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad***" como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil por la causal de "***Intervenciones quirúrgicas de alta, media o baja complejidad***" a la alumna Lucía Stella Maris PASTORINO QUEVEDO (Registro N° 29.543 - DNI N° 47.078.938) de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, durante el periodo comprendido entre el VEINTINUEVE (29) de agosto y el CINCO (5) de setiembre de 2024, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 491**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariela Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACORI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO